

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.533	Salta, 26 de junio de 1974	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
EDICION DE 24 PAGINAS			
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES

de 8 a 11.30 horas

Dr. MIGUEL RAGONE
Gobernador

Sr. OSCAR H. MONDADA
Ministro de Gobierno

Ing. JESUS PEREZ
Ministro de Economía

Dr. LUIS CANONICA
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION
Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manteniéndose para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/78

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

M. de Economía Nº 4763 del 24-6-74 —	Concédese como plazo de gracia, dentro del cual los contribuyentes acogidos a la ley Nº 4777/73 podrán abonar las cuotas correspondientes, hasta el día 10 del mes subsiguiente al de la fecha de vencimiento de cada pago	2621
M. de Economía Nº 4764 del 24-6-74 —	Téngase por acogidos a los beneficios de la ley 4777/73 a contribuyentes del impuesto a la transmisión gratuita de bienes	2621

	Pág.
M. de Economía Nº 4982 del 25-6-74 — Postérgase hasta el día 31 de julio de 1974 la fecha de vencimiento del pago del impuesto a las actividades lucrativas	2622

EDICTOS DE MINAS

Nº 18266 — Exptes. Nros. 8259-R, 8223-R, 8261-R, 8257-R, 8309-G	2623
Nº 18251 — Francisco Valdez Villagrán	2623
Nº 18228 — Enrique Frusso	2624
Nº 18199 — Alfredo Ferradás	2624

LICITACION PUBLICA

Nº 18271 — M. de B. Social Secret. de Estado de Deportes y Turismo. Lic. Nº 11/74 . .	2624
Nº 18257 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 55	2625
Nº 18231 — Consejo Gral. de Educación - Salta. Lic. 2/74	2625
Nº 18217 — Ministerio de Bienestar Social de la Nación. Lic. Nº 2/74	2625
Nº 18100 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/799/74	2625
Nº 18101 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 804/74	2625
Nº 18099 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/800/74	2626
Nº 18098 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/801/74	2626
Nº 18097 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/805/74	2626
Nº 18096 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/906/74	2626

LICITACION PRIVADA

Nº 18272 — Direc. General de Compras y Suministros. Lic. Nº 14	2626
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 18230 — Rufina Zerda de Vázquez y otros	2626
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 18275 — Durán Vicente	2627
Nº 18274 — Méndez Dominga	2627
Nº 18270 — Víctor Guerrero	2627
Nº 18268 — Crecencio Toque Cisneros	2627
Nº 18267 — Venziano Elvesio Ibarguren	2627
Nº 18263 — Alberto Francisco Montero	2627
Nº 18261 — Rafael Milagro Saravia	2627
Nº 18259 — Zambrana Uceda Máximo y/o Zambrano Uceda Máximo	2628
Nº 18249 — Toribio Cruz	2628
Nº 18243 — Matilde Emma Lucía Gallo de Diez Gómez	2628
Nº 18239 — Andrés Miguel Armella	2628
Nº 18226 — López Rosa Grassi de y López del Cura Angel	2628
Nº 18225 — Valdez Valentín Luis	2628
Nº 18220 — Mirta Teresa Macchía de Vázquez	2628
Nº 18213 — Enriqueta Soria de Maraveli	2628
Nº 18202 — Juana Pérez de Quinteros	2628
Nº 18180 — Saravia Javier Erdulfo	2628
Nº 18171 — Isabel Valdez de Pereda	2629
Nº 18164 — Alfonso Italo Rivetti	2629
Nº 18155 — Teresa Serrano Castro de Meléndez	2629
Nº 18142 — María González de Torino	2629
Nº 18141 — José Martínez	2629
Nº 18139 — Juana Encarnación Lafuente de Gil	2629
Nº 18138 — Constantino Andolfi	2629
Nº 18124 — Gutiérrez Faustina	2629
Nº 18121 — Catalina Eulalia Velázquez de Giménez	2629
Nº 18118 — Juana Haydee Macchi	2629
Nº 18117 — Luis Emelio Humano	2630
Nº 18116 — Apolinar Mauno	2630
Nº 18115 — Lidia o Lydia Papi	2630

Nº 18112 — Galarza Francisco y Galarza Bernardo Severo	Pág. 2630
Nº 18095 — Valentín Isola	2630

REMATE JUDICIAL

Nº 18277 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: López R. Silvestre vs. Soria L. Angel María	2630
Nº 18264 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Austerlitz Alberto E. vs. Serrano Nolberto Aman- cio y otro	2630
Nº 18253 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Adet Néstor Raúl vs. Rodríguez Plácido	2631
Nº 18247 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Banco Nacional de Desarrollo c/El Maray S.R.L.	2631
Nº 18241 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Razón Social J. y E. Carlino S.A. vs. Cuéllar E. Higinia Vizgarra	2631
Nº 18204 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: La Confianza Cía. Arg. de Seguros S. A. vs. Sitek Juan	2631
Nº 18292 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs Direj Manuel Julio y otro	2632
Nº 18291 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Abdularif Lidia Elsa A. García de vs. López Ernesto	2632
Nº 18127 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Albaca Charl vs. Soto Manuel A. A. y otro	2632

CONCURSO CIVIL

Nº 18216 — José Bellotto	2632
--------------------------------	------

POSESION VEINTEÑAL

Nº 18240 — Rada Lemir	2632
Nº 18200 — Serrano Anatolio	2633
Nº 18184 — Guadalupe Manuel Fernando y otros	2633
Nº 18170 — Natividad Dolores Vargas	2633
Nº 18140 — Josefina M. Chagra de Chagra y otro	2633
Nº 18136 — Federico Hansen	2633

CITACION A JUICIO

Nº 18269 — Francisco Serra	2634
Nº 18254 — Faustino Lupo Aillón	2634
Nº 18168 — Edelein Enrique Rogelio vs. Ferrari D. Juana Francisca	2634
Nº 18152 — Carlos Rubén Díaz	2634

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 18276 — Rabo S. R. L.	2634
-------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 18223 — Frigorífico El Toro S. A.	2635
---	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 18280 — Centro Vecinal Gregorio Aráoz de Lamadrid. Para el día 14-7-74	2634
Nº 18279 — Sociedad de Tisiología y Neumonología de Salta. Para el día 5-7-74	2634
Nº 18278 — Alianza Francesa de Salta. Para el día 13-7-74	2634
Nº 18273 — Centro Vecinal, Cultural y Deportivo Villa San Cayetano. Para el día 14-7-74	2634
Nº 18265 — Club de Caza y Pesca Orán. Para el día 30-6-74	2637
Nº 18238 — Creditodo S.A. Para el día 8-7-74	2637
Nº 18233 — Banco Regional del Norte Argentino S.A. Para el día 12-7-74	2637
Nº 18207 — Agua y Energía Eléctrica (Mutual del Personal). Para el día 27-6-74	2637

Sección ADMINISTRATIVA

Salta, 24 de junio de 1974

DECRETO Nº 4763

Ministerio de Economía

Expte. Nº 22-57843/74.

VISTO lo dispuesto por el artículo 3º del decreto Nº 3195/74, reglamentario de la ley Nº 4777/73; y

CONSIDERANDO:

Que de los términos del mismo se desprende que se estableció en todos los casos el día 30 de cada mes como fecha de indefectible vencimiento de cada una de las cuotas resultantes del acogimiento a los beneficios de la moratoria;

Que el plazo tiene carácter perentorio, determinando automáticamente la mora del deudor en los términos del artículo 509 del Código Civil, es decir de pleno derecho, con las graves consecuencias que implica el renacimiento de la totalidad de los importes condonados en principio por el artículo 1º de la ley Nº 4777/73;

Que, la estrictez de tales plazos no condice con el espíritu del legislador tendiente a permitir que los contribuyentes normalicen su situación fiscal sin abonar ningún tipo de recargos cualquiera fuera su especie;

Que al establecer el día 30 de cada mes como fecha de vencimiento no se tuvo en cuenta la confusión que podía originarse en aquellos meses con treinta y un días, dándose en la práctica el caso de muchos contribuyentes debidamente acogidos que abonaron la primera cuota el último día del mes de mayo ppdo. creyendo que lo hacían en término, en tanto que ajustándose rigurosamente al texto legal (Decreto 3195/74) cabría considerarlos incursos en mora, declarar la caducidad de plazos y apremiar íntegramente la deuda fiscal con más los recargos, multas e intereses punitivos originales.

Que la propia falta de elasticidad en la fecha de vencimiento no es apropiada, máxime teniendo en cuenta que en algunos casos los contribuyentes deben aguardar el cobro de sueldos para poder atender los pagos respectivos;

Que es propósito conferir a dichos vencimientos una mayor elasticidad, acorde con el espíritu que impulsara al legislador y demostrativa de las ansias de comprensión de los problemas comunes a los contribuyentes, cuyos muchos inconvenientes no son ajenos al Gobierno de la Provincia;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese como plazo de gracia, dentro del cual los contribuyentes acogidos

a la ley Nº 4777/73 podrán abonar las cuotas correspondientes, hasta el día 10 del mes subsiguiente al de la fecha de vencimiento de cada pago.

Art. 2º — Los pagos efectivizados dentro de ese término se considerarán concretados dentro del plazo establecido por el artículo 3º del decreto 3195/74 y permitirán a quién los efectúe conservar los beneficios conferidos por el artículo 1º de la ley Nº 4777/73.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE
Pérez
Guzmán**

Salta, 24 de junio de 1974

DECRETO Nº 4764

Ministerio de Economía

Expte. Nº 22-57844/74

VISTO la situación derivada, en varios juicios sucesorios en que los contribuyentes se acogieron a la Ley Nº 4777/73 mediante el sistema de estimación del impuesto conforme lo previsto en el artículo 4º de la misma y el conflicto derivado de la utilización de tal medio en base al criterio sostenido por la Dirección General de Rentas de tomar como base para el cálculo del impuesto el valor de los bienes a la fecha del fallecimiento del causante; p

CONSIDERANDO:

Que conforme lo expresara oportunamente el señor Asesor Jurídico e Impositivo de la Dirección General de Rentas "en el caso analizado, el contribuyente no pudo siquiera aproximadamente estimar con acierto el impuesto correspondiente, desde el momento en que debió partir de presupuestos equivocados, como fuera el criterio sostenido por esta Dirección General de Rentas de que debían tenerse en cuenta las tasaciones de los inmuebles a la fecha del fallecimiento".

"En base justamente al criterio adoptado por la repartición, el contribuyente hace la pertinente estimación y se acoge a los beneficios de la Ley Nº 4777/73;

Que recién con posterioridad al 30 de abril próximo pasado (fecha de vencimiento del término de acogimiento a la Ley 4777) se conoció el criterio definitivamente impuesto por la Excelentísima Corte de Justicia —Salas II y III— que de-

clarara aplicable la ley impositiva vigente a la fecha del deceso;

Que retomando el dictamen antes aludido "resultaba imposible para el contribuyente efectuar con acierto la estimación reclamada por el Decreto 3195 y, por otra parte la única base posible con que contaba era el criterio sostenido por la Dirección General de Rentas en base al cual practicó la estimación en cuestión y el acogimiento respectivo";

Que "por ello parece injusto privar en cuanto a la diferencia de los beneficios que acuerda la ley a quien efectuara su presentación en término, máxime en cuanto esta repartición fue partícipe y origen del error cometido";

Que el criterio sostenido coincide con el que oportunamente mantuviera Fiscalía de Gobierno en un caso similar planteado en autos "Sucesión de Ricardo Day" (Expte. Nº 22-35223/66) y acogido favorablemente mediante Decreto número 6522/72, caso en que las circunstancias fueron similares al que nos ocupa;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Téngase por acogido a los beneficios de la Ley Nº 4777/73 a aquéllos contribuyentes del impuesto a la transmisión gratuita de bienes que concretaron oportunamente la pertinente presentación mediante el procedimiento de estimación y tomando como base el valor de los bienes a la fecha del deceso del causante.

Art. 2º — Concédese un plazo de treinta (30) días para reajustar la correspondiente liquidación del impuesto e integrar el veinte por ciento (20%) correspondiente al anticipo establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 4777.

Art. 3º — Dentro del mismo término deberán integrar el importe correspondiente a cada una de las cuotas que en el ínterin se hayan devengado o se devengaren.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pérez
Guzmán

Salta, 25 de junio de 1974

DECRETO Nº 4792

Ministerio de Economía

EXPTE.: 22-57882/74.

VISTO el inminente vencimiento de la fecha

para el pago del impuesto a las Actividades Lucrativas, el que tendría lugar el día 30 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que la denominada situación de emergencia económica que vive el país tiene sus raíces, entre otras causas, en el reconocido estado de iliquidez que afecta por igual a los distintos sectores de empresarios, trabajadores y profesionales;

Que a fines del presente mes de junio el sector empresarial en especial, como así todos aquellos que cuenten con personal en relación de dependencia a su cargo, deberá hacer efectivo el medio aguinaldo correspondiente al primer semestre del año en curso, con la posibilidad adicional de que dicho aguinaldo deba abonarse completo conforme a las manifestaciones vertidas por el señor Presidente de la Nación tras el pedido formulado por la C.G.T.;

Que a tal erogación se suma la que en definitiva habrá de producirse por concepto de Parque Automotor, tributo que alcanzará asimismo a un vasto sector de contribuyentes;

Que por otra parte la prórroga en el vencimiento del Impuesto a los réditos, decidida por la Dirección General Impositiva, determina que los contribuyentes en general deban ajustar su actividad contable a la nueva fecha de vencimiento de tal impuesto, determinándose así un desfazaje de actividades y operaciones que podría fácilmente evitarse;

Que una y otra circunstancia inciden favorablemente para que el Poder Ejecutivo procure solucionar siquiera parcialmente estos inconvenientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Postérgase hasta el día 31 de Julio de 1974 la fecha de vencimiento del pago del Impuesto a las Actividades Lucrativas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ES COPIA

RAGONE
Pérez
Guzmán

EDICTOS DE MINAS

O P. Nº 18266

S. C. Nº 0736

Expte. 8259-R.

Salta, 19 de setiembre de 1973.

AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... este expte. Nº 8.259-R-72 "Solicitud de permiso para exploración y cateo, en el Departamento de Santa Victoria, presentada por Benjamín Plinio Rojas. Art. 1º) Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y Declarar la pérdida de los derechos del señor Benjamín Plinio Rojas. Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del Art. 45 del Decreto Ley 430/57, pase a conocimiento de Dirección de Minas y ARCHIVESE. — Fdo.: Marcelo S. O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta". — ES Copia. Angelina Teresa Castro - Escribana - Secretaria.

Sin cargo.

e) 26-6-74

Expte. Nº 8223-R.

Salta, 19 de setiembre de 1973.

AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... Art. 1º) — Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y Declarar la Pérdida de los derechos del señor Benjamín Plinio Rojas. Art. 2º) — Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del Art. 45 del Decreto Ley 430/57, pase a conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Es Copia. Angelina Teresa Castro - Escribana, Secretaria.

Sin cargo.

e) 26-6-74

Expte. Nº 8.261-R.

Salta, 19 de setiembre de 1973.

AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... Expte. Nº 8261-R-72: "Solicitud de permiso para exploración y cateo en el Departamento Santa Victoria, presentada, por Benjamín Plinio Rojas. Art. 1º) — Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y Declarar la Pérdida de los derechos del señor Benjamín Plinio Rojas. Art. 2º) — Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del Art. 45 del Decreto Ley 430/57, pase a conocimiento de Minas y archívese. Fdo.: Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta". Es Copia. — Angelina Teresa Castro - Escribana - Secretaria.

Sin cargo.

e) 26-6-74

Expte. Nº 8.257-R.

Salta, 19 de setiembre de 1973.

AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... Este Expte. Nº 8257-R-52. "Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de 1º y 2º categoría, en el Departamento Santa Victoria, presentada por Benjamín Plinio Rojas. Art. 1º) — Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y declarar la pérdida de los derechos del señor Benjamín Plinio Rojas. Art. 2º) — Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del Art. 45 del Decreto Ley 430/57, pase a conocimiento de Dirección de Minas y ARCHIVESE. Fdo.: Marcelo Sergio O'Connor - Juez de Minas de la Provincia de Salta". — Es Copia. — Angelina Teresa Castro - Escribana - Secretaria.

Sin cargo.

e) 26-6-74

Expte. Nº 8.309-G.

Salta, 21 de diciembre de 1973.

AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... Este Expte. Nº 8309-G. "Solicitud de permiso para exploración y cateo en el Departamento de General Güemes, presentada por Luis Giménez. Art. 1º) Declarar CADUCA la solicitud de permiso de cateo que tramita en autos y publicar esta caducidad en el Boletín Oficial. 2º) — Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y ARCHIVESE previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Marcelo Sergio O'Connor - Juez de Minas de la Provincia de Salta". — Es copia. — Angelina Teresa Castro. Escribana - Secretaria.

Sin cargo.

e) 26-6-74

O.P. Nº 18251

T. Nº 6080

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 13 de julio de 1973 por Expte. Nº 8577-V, ha solicitado en el departamento de Chicoana, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la mina "Turo" punto de referencia (PR), se mide 1.000 m. con az. 270º para llegar al punto de partida (PP), desde este punto se mide: 1.500 m. con az. 18º hasta el punto 1; desde este punto 3.333 m. con az. 108º hasta el punto 2; desde este punto 6.000 m. con az. hasta el punto 3; desde este punto 3.333 m. con az. 288º hasta el punto 4, desde este punto 4.500 m. con az. 18º hasta el punto de partida (PP) cerrando así una superficie aproximada de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19.059/71. — Salta, 4 de abril de 1974.

Es Copia.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18228

T. Nº 6062

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Enrique Frusso, el 10 de octubre de 1973, por Expte. Nº 8654-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del pueblo de San Antonio de los Cobres (PR) se miden 25.000 m. al N. hasta el PP, desde allí 4000 m. al Este hasta el punto 1, 2500 m. al Norte hasta 2; 8000 m. al Este hasta 3; 2500 m. al S. hasta 4 y por último 4000 m. al Oeste hasta el punto PP. con lo que se cierra una superficie de 2000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 18 de febrero de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 21-6 al 2-7-74

O.P. Nº 18199

T. Nº 6036

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Alfredo Ferradás, el 24 de octubre de 1972, por Expte. Nº 8370-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que a continuación se detalla, habiéndola cedido en fecha 27 de noviembre de 1972 al señor Benito Ricardo Ojeda. Partiendo de Casilla de Bomba de mina Julia (PR), se mide 2000 m. al Sur hasta el punto a), desde allí 6620 m. al Este hasta el punto 1; 2050 m. al Este hasta el punto 2; 600 m. al Sur hasta 3; 300 m. al Este hasta 4; 90 m. al Sur hasta 5; 700 m. al Oeste hasta 6; 500 m. al Sur hasta 7; 700 m. al Este hasta 8; 3800 m. al Sur hasta 9; 4000 m. al Oeste hasta 10; 2910 m. al Norte hasta 11; 500 m. al Este hasta 12; 240 m. al Norte hasta 13; 520 m. al Este hasta 14; 500 m. al Norte hasta 15; 100 m. al Este hasta 16; 500 m. al Norte hasta 17; 100 m. al Oeste hasta 18; 500 m. al Norte hasta 19; 600 m. al Este hasta 20 y finalmente 350 m. al Norte hasta el punto 1, con lo que se cierra la superficie inscrita de 1729 has. 1.000 m2. aproximadamente. Se hace notar que entre las minas Sulfa y Delta queda también una superficie libre de 5 has., con lo que sumaría la superficie libre del presente cateo a 1734 has. 1000 m2. Este cateo se superpone a las minas mensuradas: Cama, en 21 has. 7.000 m2.; Beta, en 21 has. 7.000 m2.; Sulfa, 21 has. 7.000 m2.; Alfa, 21 has. 7.000 m2.; Delta, 40 has.; Epsilon 34 has. y a la Zona de Reconocimiento Previo de las minas: Río Caldera, en 60 has.; Río Seco, en 18 has.; Río Wierna, en 35 has.; Río Arias, en 21 has.; y Pilín en 12 has. Este cateo se encuentra fuera de la Zona de Reserva minera establecida por Ley 19.059/71. — Salta, 24 de abril de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 33,00

e) 18-6 al 2-7-74

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 18271

F. Nº 2206

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Estado de Deportes y Turismo
Dirección General de Administración

Llámanse a Licitación Pública Nº 11/74, para el día 16 de julio de 1974 a las 15 horas, para contratar los servicios de transporte (ida y vuelta), con destino a la Unidad Turística Embalse, sito en Embalse Río III, provincia de Córdoba, desde Capital Federal y diversas provincias que a continuación se detallan: Buenos Aires; Catamarca; Córdoba; Corrientes; Chaco; Salta; Chubut; Entre Ríos; Formosa; Jujuy; La Pampa; La Rioja; Mendoza; Misiones; Neuquén; Río Negro; San Juan; San Luis; Santa Cruz; Santa Fe; Santiago del Estero; Tierra del Fuego; Tucumán. (Expediente Nº 2601/74).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en: Dirección de Promoción y Desarrollo de la Comunidad, calle 51 Nº 1120, La Plata, provincia de Buenos Aires - Dirección de Deportes y Recreación, Gral. Roca 1º cuadra y/o San Martín 371, Pcia. de Catamarca; Dirección de Promoción Comunitaria y Deportes, Avda. Gral. Paz 120, 9º piso, Pcia. de Córdoba; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Belgrano 1624, Pcia. de Corrientes; Dirección de Deportes y Turismo, Avenida 9 de Julio 347, Resistencia, Pcia. de Chaco; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, A. Pazos 127, 2º piso, Paraná, Pcia. de Entre Ríos; Ministerio de Bienestar Social, 25 de Mayo 62, Pcia. de Formosa; Ministerio de Bienestar Social, Avda. Italia esq. Independencia, Pcia. de Jujuy; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Centro Cívico, Ministerio de Bienestar Social, Planta baja, Santa Rosa, Pcia. de La Pampa; Departamento de Deportes, Casa de Gobierno, 25 de Mayo esq. Bmé. Mitre, Pcia. de La Rioja; Dirección Provincial de Deportes, Avda. San Martín 866, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza; Dirección de Turismo Social, Iwanowski 279, Posadas; Provincia de Misiones, Dirección General de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Edificio de Correos, 2º piso, provincia Neuquén; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Casa de Gobierno, Viedma, Pcia. de Río Negro; Dirección Gral. de Promoción de Comunidades, Belgrano 1349, provincia de Salta; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Mitre 647 Este, Pcia. de San Juan; Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Casa de Gobierno, Pcia. de San Luis; Departamento de Deportes y Recreación, Boulevard Gálvez 1274, Pcia. de Santa Fe; Subsecretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad, Avda. Belgrano 1940, Pcia. de Santiago del Estero; Ministerio de Bienestar Social, Casa de Gobierno, 25 de Mayo 90, Pcia. de Tucumán; Dirección de Deportes, Avenida Fontana 50, Casa de Gobierno, Rawson, Pcia. de Chubut; Casa de Gobierno, Alcorta 231, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz; Dirección de Deportes y Turismo, Casa de Gobierno, Territorio Nacional de Tierra del Fuego y en la Se-

cretaría de Estado de Deportes y Turismo, Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Of. 5147, Capital Federal donde tendrá lugar el acto de apertura.

Imp. 31,90

e) 26-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18257

F. Nº 22042

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llábase a Licitación Pública Nº 55 - Expte. Nº 40506 "Postes y Tablones de Madera".

Apertura: 4 de julio de 1974 - Hora: 10 (diez). Retiro de Pliegos: Los pliegos podrán retirarse en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, y en División Noroeste, Ruta Vaqueros, Km. 7 Campo Castañares, Salta, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

AREA ECONOMICA

Marcos Oscar Giménez

Jefe Dpto. Compras y Suministros

Imp. \$ 21,00

e) 25 y 26-6-74

O.P. Nº 18231

F. Nº 2203

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 2/74

Expte. Nº 61/13641/74

Llábase a Licitación Pública Nº 2/74 para el día 8 de julio del cte. año a horas 10.30 para adquisición de máquinas de calcular y escribir, por un monto oficial aproximado de \$ 147.000,00 (Ciento cuarenta y siete mil pesos). Consultas, venta de Pliegos y apertura de las propuestas: Oficina de Compras - Consejo General de Educación - Mitre 71 - Salta.

Precio Pliego: \$ 76,75 (Setenta y seis pesos con setenta y cinco centavos).

Imp. \$ 21,00.

e) 24 al 26-6-74

O.P. Nº 18217

F. Nº 2200

Llábase a Licitación Pública Nº 2/74 para el día 15 de julio de 1974 a horas 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Nacional de Lucha contra el Paludismo, durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle General Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) calle Defensa 120 - 4º Piso - Oficina 4230 - Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Polvo Insecticida Humectable con el 75% de I.I.di (p. clorofenil) 2.2.2. Tricloreto (DDT al 75%).

Salta, 11 de junio de 1974.

Dr. Miguel Angel Salvador
Coordinador Interino

Imp. \$ 26,00

e) 21-6 al 4-7-74

O. P. Nº 18100

F. Nº 2181

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/799/74

"Contratación trabajos de hormigón a granel en Yacimiento Norte - Zona Central - Norte".

Apertura: 10 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central, Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Precio: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 21,-

e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18101

F. Nº 2182

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 804/74

"Servicio de transporte de cargas generales en Yacimiento Norte".

Apertura: 4 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba - Avda. General Paz 351/55 - Córdoba.

Precio: \$ 200,00 (doscientos pesos).

D. V. \$ 21,-

e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18099 F. Nº 2180

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**Administración del Norte****LICITACION PUBLICA Nº 60/800/74**

"Contratación trabajos de hormigón a granel en Yacimiento Norte - Zona Metán".

Apertura: 12 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Precio: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O.P. Nº 18098 F. Nº 2179

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**Administración del Norte****LICITACION PUBLICA Nº 60/801/74**

Contratación Trabajos de Hormigón a Granel en Yacimiento Norte - Zona Sur

Apertura: 15 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Precio: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18097 F. Nº 2178

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**Administración del Norte****LICITACION PUBLICA Nº 60/805/74**

S/"Contratación Servicio de tres (3) máquinas notoniveladoras para Yacimiento Norte".

Apertura: 11 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio.

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba - Avda. General Paz 351/55 - Córdoba.

Precio: Doscientos pesos (\$ 200,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18096 F. Nº 2177

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**Administración del Norte****LICITACION PUBLICA Nº 60/906/74**

S/"Contratación Servicio de dos (2) máquinas opadoras para Yacimiento Norte".

Apertura: 16 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio.

Pliegos:

Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F., Sede Central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba - Avda. General Paz 351/55, Córdoba.

Precio: Doscientos pesos (\$ 200,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 18272 F. Nº 2205

PROVINCIA DE SALTA**Dirección de Compras y Suministros**

Llámase a LICITACION PRIVADA Nº 14, a realizarse el día 15 de Julio de 1974, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de FORMULARIOS CONTINUOS con destino a la DIRECCION GENERAL DE RENTAS (Dpto. Inmobiliario). Precio del Pliego \$ 25,00. — Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - SALTA. **La Dirección**

Imp. \$ 21,00 e) 26 y 27-6-74

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 18230 F. Nº

Ref.: Expte. Nº 34-28608/72. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores RUFINA ZERDA DE VAZQUEZ, AGUSTINA MERCEDES VAZQUEZ, RAMONA DOLORES VAZQUEZ, JUSTO PASTOR VAZQUEZ, ANGELINA ISABEL VAZQUEZ, JULIA ARGENTINA VAZQUEZ y RAMON VAZQUEZ, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua públi-

ca, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar 1,6421 Has. de la Fracción rural ubicada en El Bordo, Dpto. de Chicoana, catastro Nº 1629, con una dotación de 0,862 l./seg. a derivar del Río Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud, compuerta Nº 14 y 16 por acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema, con igual derecho, a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de junio de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación (Riego)

Sin cargo.

e) 24-6 al 5-7-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 18275

T. Nº 6101

Doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en el Juicio SUCESORIO DE "DURAN, Vicente", Expte. Nº 27.049/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publicación 10 días. Salta, 10 de junio de 1974. Dra. Liliana Loutayf Ranea - Secretaria.

Imp. 20,00

e) 26-6 al 10-7-74

O. P. Nº 18274

T. Nº 6100

DR. JULIO A. ROBLES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en el Juicio "SUCESORIO DE: MENDEZ, DOMINGA", Expte. Nº 45.542/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Publicación 10 días. Salta, 12 de Junio de 1974. — Dr. Luis Félix Costas - Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 26-6 al 10-7-74

O. P. Nº 18270

T. Nº 6097

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Abraham J. Anuch, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VICTOR GUERRERO, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Expte. Nº 60803/73. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 3 de junio de 1974. — Fdo.: Escribano Oscar Romani - Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 26-6 al 10-7-74

O. P. Nº 18268

T. Nº 6095

El Dr. JULIO A. ROBLES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRECENCIO ROQUE CISNEROS. Expte. Nº 41.108/70. (Publicación 10 días). — Escribana Nelly Gladis Muceli - Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 26-6 al 10-7-74

O. P. Nº 18267

T. Nº 6094

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENZIANO ELVESIO IBARGUREN. Expte. Nº 49.577/73. (Publicación 10 días). — Salta, 4 de junio de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo - Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 26-6 al 10-7-74

O.P. Nº 18263

T. Nº 6091

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FRANCISCO MONTERO (Expte. Nº 11.966/74). Publíquese por diez días. — Metán, 6 de junio de 1974. — Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 25-6 al 8-7-74

O.P. Nº 18261

T. Nº 6089

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por diez días a los herederos y acreedores de don RAFAEL MILAGRO SARAVIA, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan

a hacer valer sus derechos en la sucesión del mismo, Expte. Nº 10.372/74, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Publíquese por 10 días. — Salta, junio 19 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 25-6 al 8-7-74

O.P. Nº 18259

F. Nº 6087

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C., en los autos "ZAMBRANA UCIEDA MAXIMO y/o ZAMBRANO UCIEDA, MAXIMO - Sucesorio", Expte. Nº 45788/74, cita a herederos y acreedores del causante de esta sucesión, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de treinta días. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Economista, por 10 días. — Salta, 19 de junio de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 25-6 al 8-7-74

O. P. Nº 18249

T. Nº 6078

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, en el juicio: "Sucesorio de TORIBIO CRUZ", Expte. Nº 61.532/73, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Oscar Romani - Secretario.

Salta, 10 de junio de 1974

Imp. \$ 20,00

e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18243

T. Nº 6074

El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MATILDE EMMA LUCIA GALLO DE DIEZ GOMEZ. Publíquese diez días. Salta, junio 6 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas - Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18239

T. Nº 6068

Vicente T. Mascietti, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Norte en autos ANDRES MIGUEL ARMELLA - Sucesorio Nº 7621, llama por edictos a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Orán, mayo 13 de 1974. — Escribana Emma Raquel Fares de Macarón.

Imp. \$ 20,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18226

T. Nº 6060

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de LOPEZ, Rosa Grassi de y LOPEZ, del CURA, ANGEL, Expte. Nro. 45.594/74, cita y emplaza, a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, 10 de junio de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-6 al 4-7-74

O.P. Nº 18225

T. Nº 6059

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación, Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de VALDEZ, Valentín Luis, cita, a herederos y acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Secretaría, 30 de abril de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-6 al 4-7-74

O.P. Nº 18220

T. Nº 6053

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mirta Teresa Macchia de Vázquez, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 61.594/73. Publíquese por diez días. — Salta, mayo 16 de 1974. — Dra. Susana K. de Martinnelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21-6 al 4-7-74

O. P. Nº 18213

T. Nº 6050

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Enriqueta Soria de Maraveli (Expte. Nº 45802/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, junio 14 de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 19-6 al 4-7-74

O.P. Nº 18202

T. Nº 6039

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. Vicente N. Arias, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA PEREZ DE QUINTEROS - Sucesorio - Expte. Nº 48902/72. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de febrero de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 18-6 al 2-7-74

O. P. Nº 18180

T. Nº 6024

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza por treinta

ta días, a herederos y acreedores de Saravia Javier Erdulfo, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 11830/74. Publíquese por diez días. Metán, once de junio de 1974. Dr. Teobaldo René Osorio, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 14-6 al 1º-7-74

O. P. Nº 18171 T. Nº 6022

El doctor Julio A. Robles, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL VALDEZ DE PEREDA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.725/74. Salta, 3 de junio de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 14-6 al 1º-7-74

O. P. Nº 18164 T. Nº 6015

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Alfonso Italo Rivetti (Expte. Nº 9246/73) a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 18 de octubre de 1973. Dr. Benjamín Pérez, Juez. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 14-6 al 1º-7-74

O.P. Nº 18155 T. Nº 6011

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. Julio A. Robles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA SERRANO CASTRO de MELENDEZ - Sucesorio - Expte. Nº 45521/74. — Dr. Esteban Dubois, Secretario. — Publíquese por diez (10) días. — Salta, 22 de abril de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 12 al 28-6-74

O.P. Nº 18142 T. Nº 6004

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE TORINO (Expte. 45.623/74), sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, junio 6 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18141 T. Nº 6003

Vicente T. Masciotti, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Norte, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 21.262/74 - Sucesorio. Edictos por igual tér-

mino, en Boletín Oficial y El Economista. Secretaría, Orán, 6 de junio de 1974. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18139 T. Nº 6000

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juana Encarnación Lafuente de Gil, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 7 de junio de 1974. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18138 T. Nº 5999

Luis Alberto Boschero, Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CONSTANTINO ANDOLFI", Expte. número 43.271/74. Salta, 6 de junio de 1974. Dra. Lilia E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18124 T. Nº 5988

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos: "GUTIERREZ, Faustina - Sucesorio", Expte. Nº 49.559/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de junio de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18121 T. Nº 5981

Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CATALINA EULALIA VELAZQUEZ DE GIMENEZ, Expte. Nº 45.167/73, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de junio de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18118 T. Nº 5980

El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a quienes se consideren herederos o acreedores de JUANA HAYDEE MACCHI, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. (Expediente Nº 45.325/1973). Salta, mayo 22 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18117

T. Nº 5979

El Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a los que se consideren herederos o acreedores de LUIS EMILIO HUMANO, Expte. 9975/1974. Publíquese diez días. — Salta, abril 23 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18116

T. Nº 5978

El Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de APOLINAR MAUNO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. (Expte. Nº 50.073/1974). — Salta, mayo 22 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18115

T. Nº 5977

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "LIDIA o LYDIA PAPI - Sucesorio", Expediente Nº 10035/74. Publíquese por 10 días. Salta, 3 de junio de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 26-6-74

O.P. Nº 18112

T. Nº 5974

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GALARZA Francisco y GALARZA Bernardo Severo s/Sucesorio", Expte. Nº 42.680/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, mayo 22 de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18095

T. Nº 5970

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de don VALENTIN ISOLA. Publíquese por 10 días. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 26-6-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 18277

T. Nº 6103

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad - Base: \$ 1.2c3.33.-

El día 11 de julio de 1974, a hs. 18; en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: con base de \$ 1.273,33 (Mil doscientos setenta y tres pesos con 33), importe de las dos terceras partes de su Valor Fiscal. Un inmueble ubicado en calle Catamarca 874, de esta ciudad de Salta; con todo lo edificado, plantado y cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde a D. LUIS ANGEL MARIA SORIA, por título registrado a folio 476, Asiento 4, del Libro 16, de R. I. de la Capital. Sección D, Manzana 43, Parcela 8, Matrícula 1439, Lote 23. Medidas S. a N. 8,50 M. - E. a O. 29,20. - Superficie: 252,20 M2. SEÑA: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "López Ramón Silvestre vs. Soria Luis Angel María - Ejecutivo". Expediente Nº 10159/74. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 26-6 al 10-7-74

O.P. Nº 18264

T. Nº 6092

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Dos Inmuebles en Tartagal

El día 8 de julio de 1974, a horas 18, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré:

Con base: de \$ 10.666,66; importe de las dos terceras partes de su valor fiscal; un inmueble ubicado en Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Provincia de Salta, individualizado como Parcela 7 Manzana 2 Catastro 1081 de propiedad de doña MARIA JOSEFA DE LUCCA DE SERRANO, que le corresponde por título registrado a folio 104, asiento 4 del Libro 1 de R. I. de Orán. Valor Fiscal: \$ 16.000,00.

Con base: de \$ 5.000,00; importe de las dos terceras partes de su valor fiscal: Un inmueble ubicado también en Tartagal, Dpto. de San Martín, de esta Provincia de Salta, que según plano archivado bajo Nº 3 se lo designa como unidad funcional 00-01 Manzana 14 "e" y en la nomenclatura catastral como Parcela 1 "a" Manzana 14, Sección A. Catastro Nº J4.218 y que le corresponde a Don NOLBERTO AMANCIO SERRANO por título registrado a folio 25 asiento 1 Libro 1 de propiedad horizontal. Valor fiscal: pesos 7.500,00.

Seña 30%, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en jui-

cio: AUSTERLITZ, ALBERTO E. vs. SERRANO, NOLBERTO AMANCIO y de LUCCA DE SERRANO, MARIA JOSEFA. Ejecución de honorarios" Expte. Nº 61.698/74. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Tel. 18305.

Imp. \$ 30,00

e) 25-6 al 8-7-74

O.P. Nº 18253

T. Nº 6082

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta Ciudad

Base: \$ 2.550,00

El día 5 de julio de 1974, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré: con base de \$ 2.550,00, correspondiente a la hipoteca sobre un inmueble con todo lo edificado, cercado, clavado y demás adherido al suelo por accesión física y legal ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Urquiza entre Islas Malvinas y Gorriti y señalado como Lote 10, con una extensión 10 m. de frente por 30 m. de fondo con una superficie 300 m.2 y limitando al Norte con propiedad de Inocencia Guaymás, al Sud con calle Urquiza, al Este y Oeste con propiedad de Rafael Baldovino, Título a folio 34, asiento 1 del Libro 1 de R. I. de la Capital. Seña 30%. Saldo al probarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en juicio: "ADET, Néstor Raúl vs. Rodríguez, Plácido s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 2.223/74. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18247

T. Nº 6076

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Remata: Banco Nac. de Desarrollo

Base: \$ 35.000,— (Pesos ley 18.188)

Establecimiento Industrial Completo

El 11 de julio de 1974 a horas 16.30, en el local donde se encuentran los bienes a subastarse Avenida San Martín Nº 1580 de la ciudad de Salta y donde estará mi bandera de remate y por orden del Juzgado Federal de Salta en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/"El Maray S.R.L." Ejecución Prendaria. Expte. Nº 79.384/72, remataré con la base de: \$ 35.000,—. Toda la existencia del Establecimiento Industrial que funcionaba en Avenida San Martín Nº 1580 de esta ciudad.

BIENES A REMATARSE: Se detalla a continuación los bienes a subastarse: Una máquina peladora rotativa a fricción marca B.N.D.; un cerridor clasificador; dos elevadores a cangilones, forrados; un motor eléctrico corriente alternada de 12 H.P.; un eje de transmisión de acero; una trituradora a martilleros; un motor eléctrico de 5 H.P.; una báscula para 2.000 kgs. y complementos conexos a dicho establecimiento industrial,

bienes que pueden verse en Avenida San Martín 1580 y estarán en exhibición durante los días que se publiquen estos edictos en el horario de 10 a 12 horas y de 17 a 18 horas y tres días antes de la subasta en el horario comercial. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentren y el Pago será de Contado, se entregarán dentro de los tres días después de haberse realizado la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador.

FACILIDADES: El Banco Nacional de Desarrollo otorgará a quien resulte comprador en el remate, facilidades de hasta el 70% del precio de la compra sin superar la base a 3 años de plazo. Las amortizaciones serán en todos los casos trimestrales y el interés del 18% anual con cláusula de reajuste. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado. Mayores datos Banco Nacional de Desarrollo, calle Juramento Nº 10, ciudad de Salta o al suscrito martillero Efraín Racioppi, calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro. - Tel. 13423 - 20883. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 24,20

e) 24 al 26-6-74

O.P. Nº 18241

T. Nº 6070

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

JUDICIAL

Inmueble en el Dpto. de Anta

El 5 de julio p.p. a las 17 horas en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 181 de esta ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Sur de Metán en Juicio: "Ejecutivo - RAZON SOCIAL J. y E. CARLINO S.A. c/CUELLAR, Ercilia Higinia VIZCARRA de" Expte. Nº 11.226/72, procederé a rematar con la base de \$ 52,— correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal; la cuarta parte indivisa, con partida catastral Nº 573, registrada al folio Nº 204, Asiento 269 del libro F. de títulos de Anta, y al folio 127, Asiento 298 del libro 18 de Gravámenes Generales, una Finca ubicada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta; y con la base de \$ 812,—, correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal, una Finca ubicada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta, con partida Catastral Nº 47, al Folio Nº 120, Asiento Nº 150 del libro F de títulos de Anta, y al folio Nº 127, Asiento Nº 298 del libro Nº 18 de Gravámenes Generales. Límites y demás datos en su libro y folio ya citados anteriormente. En el acto del remate el 30% del precio de venta. Comisión y arancel a cargo del comprador. — Diario El Tribuno y Boletín Oficial, 10 publicaciones.

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18204

T. Nº 6041

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble ubicado en calle Zabala Nº 291, ciudad.

El día 5 de julio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor

Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipot. "LA CONFIANZA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. vs. SITEK JUAN" Expte. Nº 41620/72, remataré con base de \$ 9.000,00, importe del crédito hipotecario: Un Inmueble ubicado en esta Capital, Sección D, Manzana 55 a. Parcela 19, Matrícula Nº 30450 - Plano Nº 1939, Libro 161, Folio 448, Asiento 3, Lote 5, Límites: N. C. Zavala, S. Lote 3, E. Lote 6, O. Lote 4. Extensión: Frente 8 mts. L.O. 25,56 m. L.E. 25,02 m. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario NOTA: De no haber postores por la base de la Hipoteca, transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva con base de pesos 2.532,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal.

Imp. \$ 30,00 e) 18-6 al 2-7-74

O. P. Nº 18292 T. Nº 6115

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 11 de julio de 1974 a horas 11,30 en Alvarado Nº 620, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: Prep. Vía Ejec. "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. DIREJ MANUEL JULIO y HUIDE FORTUNATO GUIDO" Expte. Nº 7653/71, remataré: con Base de (\$ 800,-) corresponde a la parte proporcional de las 2/3 partes del valor fiscal: los Derechos y Acciones en la proporción del 50% que le corresponde al demandado Fortunato G. Huide en el Inmueble catastro número 38276, Sección H, Manzana 91, Capital 01, Fracción "a". Edificado - Extensión fte. 7,45 c/fte. 7,50, fdo. 22,75 m., cdo. N. - fdo. 22,50 m. cdo. S. Límites: N. Prop. de Jonorio Chavarria; S. Fracción B; E. Prop. de Prinzi; O. calle Alvear. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18291 T. Nº 6113

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 5 de julio de 1974, a horas 17,30 en 20 de Febrero Nº 465 por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria "ABDULARIF LIDIA ELSA A. GARCIA DE vs. LOPEZ ERNESTO" Expte. Nº 26069/73, remataré: con Base de (\$ 6.800,00), importe del crédito reclamado: un lote de terreno ubicado en esta ciudad, Barrio Tres Cerritos, lote dos de la manzana setenta y uno. Tiene de frente sobre Los Piquillines entre las de Los Guayacanes y Los Cardones 10 mts. por 38 mts. de fondo; Sup. 380 mts.2. Límites: N.E. Lote Nº 22, S.E. Lotes 1, 23 y 24, N.O. Lote 3, S.O. calle Los Piquillines. Capital 01, Sección K, Manzana Nº 115, Parcela 7, Matrícula 32702. Señal: 30% a cuenta de

precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Diario Norte. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18127 T. Nº 5983

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 3 de julio de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación C. y C. en autos "Albaca Charl vs. Soto Manuel A. A. y José Nioi - Prep. Vía Ejecutiva", Expediente Nº 42.505/72, remataré con base de \$ 1.316,- un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a calle Catamarca Nº 413, cuyas medidas son: 6,28 metros de frente por 14,08 metros de fondo. Superficie de 88,42 mts.2., nomenclatura catastral, partida Nº 71.9991, Sección D, Manzana 21, Parcela 47-A del plano archivado en la D. G. de Inmuebles bajo número 5.671, libro 79, folios 45/62, asientos 7 y 8, edificado. Señal 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - T. E. 17260.

Imp. \$ 30,- e) 10 al 26-6-74

CONCURSO CIVIL

O.P. Nº 18216 S.C. Nº 0733

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos: "BELLOTTO, José, Concurso Civil" Expte. Nº 59.876/72, comunica: Que el señor JOSE BELLOTTTO, con domicilio en Avda. Virrey Toledo Nº 889 de esta ciudad, se encuentra en estado de FALENCIA; Que el Síndico designado es el Dr. FRANCISCO GENOVESE con domicilio en calle Ituzaingó 166 de esta ciudad; Que los acreedores deben presentar al señor Síndico en su domicilio, hasta el día 5 de agosto del corriente año; los títulos justificativos de sus créditos para su verificación. Igualmente se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido los que en caso de realizarse serán ineficaces. Publíquese por el término de cinco días. — Secretaría, 18 de junio de 1974. — Dra. Carmen R. de Martinelli, Secretaria.

Sin cargo. e) 21 al 27-6-74

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 18240 T. Nº 6069

Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial Distrito Norte hace saber por edictos en autos caratulados "RADA LEMIR - Posesión Veinteñal - Nº 20336/73" que se ha dictado sentencia cuya parte resolutive dice: 1º) Haciendo lugar a la demanda y declarando que doña Rada Lemir

ha adquirido el dominio por prescripción extraordinaria, del inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero entre la de Coronel Egües y Alvarado de esta ciudad, Provincia de Salta, designado como parcela 14, manzana 82, sección 6ta., Catastro Nº 84. IIIº) Cópiase, notifíquese y repóngase. Edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño por dos días. — Secretaria, mayo 31 de 1974. — María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18200

I. Nº 6037

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos: "Posesión Veinteñal - SERRANO, Anatolio" (Expte. Nº 9982/74), cita y emplaza por el término de veinte días a Julio, Juan Alberto, Mercedes, Baltazar, Micaela, Carmen y Milagro Méndez y Angelita Quispe y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre un inmueble urbano, catastro Nº 325, Manzana 14, Sección "E", de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publicación: 20 días. Secretario: Proc. Humberto Ramírez. Salta, 6 de junio de 1974.

Imp. \$ 60,00

e) 18-6 al 17-7-74

O. P. Nº 18184

T. Nº 6029

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, doctor Vicente Nicolás Arias, Expediente Nº 49.536/73, en autos: "SARMIENTO, Pablo Indalecio y CORDOBA, Raúl, POSESION VEINTEÑAL", cita y emplaza por (30) días a doña Guadalupe, Manuel Fernando, Jesús Cháves de Barrionuevo y Nicolasa Alvarez o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble señalado como el Nº 4 del plano de subdivisión, aprobado bajo el Nº 387 de la Dirección General de Inmuebles del Departamento de Anta, de la finca Laguna Blanca, y cuyas medidas, límites y superficie son las siguientes: 95,50 mts. en su lado Oeste; 122,78 mts. en su lado Norte; 60,10 mts. en su lado Este hasta el punto señalado como E. 42, donde forma un martillo y desde allí 35,10 mts. hacia el Oeste, hasta su punto E. 41, y desde allí, hacia el Sud 35,10 mts., hasta llegar al punto E. 40 y luego, desde allí hacia el Oeste 87,68, hasta el punto E. 7, formando una poligonal, que encierra una superficie según plano de 1 ha. 602 as. 15 mts.2. Limita al Norte con lote 3 de finca Laguna Blanca, al Sud: con fracción de la misma finca Laguna Blanca; al Este: con fracción propiedad de Pablo Viterman Sarmiento y al Oeste: con finca Laguna Blanca de Francisco Javier Arias. Se efectúa esta citación para que comparecan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Norte. Salta, 26 de marzo de 1974. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 32,70

e) 14-6 al 19-7-74

O. P. Nº 18170

T. Nº 6021

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio de "Natividad Dolores VARGAS de DIO-LI s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 9.583/73, cita a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Cafayate Provincia de Salta, individualizado como parcela 2 manzana 44 sección "B", catastro Nº 440 y que le corresponde a Da. LOLA CARMEN VARGAS, por título registrado a folio 184 asiento 190 del Libro C de títulos de Cafayate; para que en el término de 10 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Edictos por 10 días. Salta, 31 de mayo de 1974. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 14-6 al 19-7-74

O.P. Nº 18140

T. Nº 6002

Vicente T. Mascietti, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos "Josefina M. Chagra de Chagra, Eve L. Chagra de Dib y otros - Posesión Veinteñal". Expte. Nº. 21.265/74, cita y emplaza a los señores JORGE y AMADO y/o a cualquier otra persona que se considere con derecho, por el término de diez (10) días, a presentarse en este juicio sobre prescripción adquisitiva de dominio del inmueble Catastro Nº 601, ubicado en 20 de Febrero esquina Güemes, Orán, Parcela 12, Manzana 84, Sección 6ta., con medidas, superficies y linderos que se indican en el Plano Nº 1209 aprobado por la Direc. General de Inmuebles a los fines de este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. — Secretaria, Orán, 3 de junio de 1974. — Dra. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzg. Civil y Comercial.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 27-6-74

O.P. Nº 18136

T. Nº 5997

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en autos caratulados "CASIMIRO, Emilio - Posesión veinteñal - Expte. 45.483/74, cita a don Federico Hansen y/o sus sucesores y a toda persona interesada en la presente posesión - Parcela 1ra. manzana 55, sección "B" catastro 79 del pueblo de Cerrillos, título registrado a libro 3º, R.I. Cerrillos, folio 281, asiento 1º, a efectos de que hagan valer sus derechos por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarles defensor que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 28 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 27-6-74

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 18269

T. Nº 6096

El Dr. Luis A. Boschero, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a don FRANCISCO SERRA, para que comparezca a estar a derecho en el Expte. Nº 43.152/74, por ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de ley. Edictos: una vez por mes durante 6 meses. — Dr. Atilio Dell'Acqua - Secretario.

Imp. 6,00

e) 26-6-74

O.P. Nº 18254

T. Nº 6083

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación; en los autos caratulados: "AILLON, Jovina Puca de vs. AILLON, Faustino Lupo s/Ordinario - Divorcio - Separación de bienes y Tenencia de Hijos", Expediente Nº 9669/73; cita y emplaza a don FAUSTINO LUPO AILLON, para que dentro del término de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publíquese en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 2 de abril de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18168

T. Nº 6019

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación en los autos: "EDELEIN Enrique Rogelio vs. FERRARI Daniela Juana Francisca - divorcio" expediente Nº 43.325/74, cita a la demandada por el término de 10 días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Art. 90 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 10 de junio de 1974. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 14-6 al 19-7-74

O.P. Nº 18152

T. Nº 6008

El Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos Nº 34.216/74 - Ordinario (Adquisición de dominio) - Bazán, Napoleón vs. López Bartolomé, Oscar Daniel, cita y emplaza al señor Carlos Rubén Díaz o a quienes tengan algún derecho o interés en la Estanciera IKA, modelo 1957, motor Nº 6.023.000, chasis Nº 93.111-03.340, para que en el término de diez días, a contar desde la última publicación, hagan valer sus derechos o interés, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. — Salta, junio de 1974. — Lilia E. Orellana García, Secretaria Letrada.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 28-6-74

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 18276

T. Nº 6102

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los suscritos: Raúl Humberto BOTELLI (L. E. Nº 7.221.670), de 43 años de edad, domiciliado en calle Necochea Nº 584 de esta ciudad; y Raquel MARTINEZ (L. C. Nº 4.204.359), de 33 años de edad, domiciliada en calle Pueyrredón Nº 844 de esta ciudad; ambos argentinos, casados, comerciantes; formalizan el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las prescripciones legales en vigor y con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los anteriormente nombrados constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación del rubro de Representaciones, Comisiones, Consignaciones y Distribuciones comerciales. Para su cumplimiento, la Sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirectamente con el objeto social.

SEGUNDA: La sociedad girará bajo la denominación de "RABO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su do-

micilio legal en la ciudad de SALTA —actualmente en calle Necochea Nº 584— pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, agencias, filiales o representaciones en cualquier punto del país o del exterior.

TERCERA: La Sociedad tendrá una duración de cinco (5) años, a partir del día 1º de Abril del corriente año (fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato) y podrá prorrogarse por sucesivos períodos (debiendo solicitarse la inscripción de tal prórroga antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad), o disolverse en cualquier momento, por decisión unánime de los socios.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000,00) dividido en quinientas (500) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea doscientas cincuenta cuotas cada uno; dejando integrado en este acto el cincuenta por ciento de dicho capital, o sea Dos mil quinientos pesos, en dinero efectivo; y el cincuenta por ciento restante se obligan a completarlo dentro de los 150 días de la fecha, en cinco mensualidades iguales y consecutivas de Quinientos pesos (\$ 500,00) cada una, que integrarán por partes iguales.

QUINTA: La dirección, representación y administración de la Sociedad será desempeñada en forma indistinta por ambos socios, los que obrarán en calidad de Gerentes y obligarán a

la Sociedad mediante la firma de uno cualquiera de ellos. En el ejercicio de la administración los socios-gerentes podrán para el mejor cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con Bancos oficiales, mixtos o privados del país o del extranjero; efectuar toda clase de gestiones ante reparticiones nacionales, provinciales y municipales; constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más conveniente; siendo las precedentes enumeraciones meramente enunciativas y no taxativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, con la sola limitación de no comprometer la firma social en operaciones ajenas a su giro, ni en prestaciones a título gratuito o en fianzas a favor de terceros.

SEXTA: Anualmente, el día 31 de marzo, se confeccionará un Balance General y demás documentación ajustada a disposiciones legales vigentes, que será puesto a consideración de los socios por el término de 15 días; y transcurrido dicho plazo sin observaciones, se considerará aprobado.

SEPTIMA: De la utilidad líquida que arrojar el Balance Anual, se separará un cinco por ciento (5%) para el fondo de Reserva Legal y además un cinco por ciento (5%) para constituir una Reserva de Previsión. Esta última por el término que se estimare conveniente o necesario. El remanente de utilidades líquidas —o las pérdidas, en su caso—, serán distribuidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales.

OCTAVA: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la Sociedad, salvo con el consentimiento expreso del otro socio, quien tendrá derecho de preferencia para la compra de dichas cuotas; ello sin perjuicio del procedimiento establecido por el Artículo 152 de la Ley 19.550 para el caso de oposición. En el caso de cesión total o parcial de cuotas entre los socios, el valor de la misma se establecerá mediante balance practicado especialmente al efecto; este procedimiento podrá ser modificado, llegado el caso mediando expreso acuerdo entre las partes para la fijación del valor.

NOVENA: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio restante deberá optar dentro de los 30 días de ocurrido el hecho, por: a) Disolver la Sociedad, iniciando de inmediato la liquidación de la misma, con la intervención de los sucesores o herederos del socio fallecido o incapacitado (los que al efecto deberán unificar su personería); o b) Incorporar a éstos a la sociedad —siempre en la persona del representante único— continuando así el giro social; o c) Tomar a su cargo la totalidad del activo y pasivo social (debiendo tener presente en tal caso las disposiciones de artículo 94, punto 8º, de la ley 19550), reembolsando a los sucesores del ex-

socio lo que a éste le correspondiera en concepto de cuotas, utilidades y créditos líquidos de cualquier naturaleza, que surjan del Balance General que se practicará al efecto. Dicho reembolso se pagará en la forma y plazos que ambas partes convengan.

DECIMA: En caso de disolución de la sociedad, la misma será practicada por los socios, o quien éstos designen al efecto y una vez pagado el pasivo y reintegrado el capital, el remanente —si lo hubiere— se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales.

DECIMO PRIMERA: Toda cuestión o divergencia que se produjere entre los socios y/o entre algunos de éstos y los herederos o sucesores del otro, por motivos relacionados con la Sociedad, su administración, disolución, liquidación, etc., será sometida a la decisión de arbitradores, amigables componedores, nombrados por cada parte (dentro del plazo de 15 días de haber sido fehacientemente notificada por la otra), los que a su vez antes de entrar a discutir la cuestión, designarán un tercero para el caso de discordia. Los fallos de estos arbitradores serán inapelables.

DECIMO SEGUNDA: Los socios se obligan al fiel cumplimiento de lo especificado en las cláusulas precedentes y en lo que las mismas no prevean, a las disposiciones de la ley 19550 y sus concordantes.

En prueba de conformidad, se otorgan y firman cuatro ejemplares iguales, en la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Raúl Humberto Botelli (L.E. Nº 7.221.670) y Raquel Martínez (L.E. Nº 4.204.359), las que han sido puestas en mi presencia, en este instrumento y en el Libro Registro de Firmas Nº 1, folio 238, Actas 1423 y 1424; doy fe. Salta, junio 18 de 1974. — Elva Delia Morales, Escribana Nacional.

Imp. \$ 130.

e) 26-6-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 18223

T. Nº 6057

A los efectos previstos en la Ley 11.867, se comunica que el Frigorífico El Toro S. A. con domicilio en calle Córdoba Nº 829 de esta ciudad, dedicada a la fabricación de embutidos transfiere su activo total a la fecha consistente en un inmueble sito en el domicilio indicado y su pasivo a don Horacio Dionisio Cornejo, con domicilio en Avenida Artigas Nº 900, ambos de esta ciudad de Salta. Oposiciones ante el Escribano Carlos Enrique Dubois, Pueyrredón Nº 252 - Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 21 al 27-6-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 18280

T. Nº 6106

CENTRO VECINAL "GREGORIO ARAOZ DE LAMADRID"

CONVOCATORIA

El Centro Vecinal Gregorio Aráoz de Lamadrid con sede en calle Deán Funes Nº 3047 de esta ciudad, convoca a asamblea ordinaria para el día 14 de julio del corriente año a horas diez y seis, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Aprobación balance.
- 3º) Elección de C. Directiva.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Cruz Almaraz
Secretario

Vitalino C. Humacata
Presidente

Imp. \$ 8.

e) 26-6-74

O.P. Nº 18279

T. Nº 6105

SOCIEDAD DE TISIOLOGIA Y NEUMONOLOGIA DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores socios de la Sociedad de Tisiología y Neumonología de Salta a la asamblea general a celebrarse el día 5 de julio próximo a las 21 horas en el local del Círculo Médico (sede de la Sociedad), Av. Sarmiento 536 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria anual, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas.
- 3) Elección de nueva comisión directiva.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Dr. Sergio R. Gonorazky
Secretario

Dr. Salomón Koss
Presidente

Imp. \$ 11.50

e) 26-6-74

O. P. Nº 18278

T. Nº 6104

ALIANZA FRANCESA DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se comunica a los señores asociados de la Alianza Francesa de Salta que el día 13 de julio de 1974 a las 11 horas, en el local de esta institución, se realizará la asamblea general ordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro demostrativo de ingresos y egresos de la institución.
- 3) Elección de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización.

Alianza Francesa de Salta - Zuviría 90 - 1er. Piso - Dpto. "B" - Salta

Imp. \$ 20.

e) 26-6 al 2-7-74

O.P. Nº 18274

T. Nº 6099

CENTRO VECINAL, CULTURAL Y DEPORTIVO VILLA SAN CAYETANO

CONVOCATORIA

La comisión directiva del Centro Vecinal, Cultural y Deportivo Villa San Cayetano, de acuerdo con los artículos 34 y 36 de los Estatutos Sociales, convócase a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día domingo 14 de julio de 1974 a horas 11 en el salón del Hogar Buen Pastor, sito en calle Coronel Suárez Nº 379 de esta ciudad, para tratar el siguiente

- 1) Consideración de la Memoria y estado patrimonial cerrado al 31 de mayo de 1974 e informe del síndico.
- 2) Elección de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
- 3) Incremento de la cuota social.
- 4) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos Sociales, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará siendo válidas sus decisiones cualquiera sea el número de socios presentes.

Manuel R. Miranda
Presidente

Imp. \$ 17,00

e) 26-6-74

O. P. Nº 18265

T. Nº 6093

"CLUB DE CAZA Y PESCA ORAN"**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

De conformidad a lo establecido en el Art. 75 de nuestros estatutos en vigencia, convócase a los señores socios activos, con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 30 de junio de 1974 a horas 10, en nuestra sede social, Av. Pizarro esq. Mitre de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Miguel A. Gusils
Presidente

Carlos E. Guaimás
Secretario

San Ramón de la Nueva Orán, junio de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 25 y 26-6-74

O.P. Nº 18238

T. Nº 6067

CREDITODO S.A.S.C.P.C.
Alvarado 714 - Salta**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1974, a las 21 horas, en el local social de calle Alvarado 714, Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.
- 2º Consideración de la actualización de bienes practicada según el Decreto Ley 19742/72, ad-referendum de su aprobación por el Banco Central de la República Argentina.
- 3º Consideración del Inventario, la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 28 de febrero de 1974.
- 4º Distribución de utilidades.
- 5º Aumento del capital social y emisión de acciones.
- 6º Ratificación de la propuesta para aumento de recursos propios presentada ante el Banco Central de la República Argentina.
- 7º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico

dico para el ejercicio comprendido entre el 1-3-74 y el 28-2-75.

- 8º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los que cesan en su mandato y elección de un director suplente para completar mandato de quien pasara a director titular.
- 9º Elección de síndico titular y síndico suplente.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Ley 19550/72 sobre depósito anticipado de las acciones para poder asistir a la asamblea.

Imp. \$ 20,00

e) 24 al 28-6-74

O.P. Nº 18233

T. Nº 6055

**BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO
S. A.****SEGUNDA CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1974 a horas 18, en su local de calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de las exigencias salariales formuladas por el personal y su encuadramiento legal.
- 2º Ratificación de la gratificación otorgada por el Directorio al personal del Banco, liquidado el 31-5-74.
- 3º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Nota: Para que los accionistas puedan tener voto en la Asamblea, deberán depositar en el Banco las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días hábiles de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. (Art. 238 Ley 19.550).

Ing. Julio F. Calonge **Carlos E. Ojeda Uriburu**
Secretario Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 24 al 26-6-74

O. P. Nº 18207

T. Nº 6045

**MUTUAL DEL PERSONAL AGUA Y ENERGIA
ELECTRICA - SALTA**

Salta, 10 de junio de 1974

Convocatoria a la XXIV Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de junio de 1974.

A los Señores Asociados:

En virtud de las prescripciones de los artículos 35 y 52 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de ju-

nio de 1974 a las 17, horas a llevarse a cabo en la sede social de n/Mutual, calle 20 de Febrero Nº 377 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 3º) Designación de la Junta Electoral para la renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario al 31-12-73, informe del Organó de Fiscalización y Presupuesto año 1974.
- 5º) Informe de gestiones realizadas para concretar plan de viviendas - Resoluciones a adoptar.
- 6º) Actualización cuota Pro-Mausoleo - Resoluciones a adoptar.
- 7º) Elección de:
 - 1 Vice-Presidente (por 2 años por terminación de mandato).
 - 1 Pro-Secretario (por 2 años por terminación de mandato).
 - 1 Tesorero (por 1 año por renuncia del titular).
 - 1 Pro-Tesorero (por 2 años por terminación de mandato).
 - 1 Vocal Segundo (por 2 años por terminación de mandato).
 - 1 Vocal Cuarto (por 2 años por terminación de mandato).
 - 1 Vocal Quinto (por 1 año por renuncia del titular).
 - 3 Vocales Suplentes (por 2 años por terminación de mandato).
 - 3 Síndico (por 1 año por terminación de mandato).
- 8º) Cierre de la XXIV Asamblea General Ordinaria.

Artículo 45. — El quórum, para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior que el de los miembros del Consejo Directivo y Organó de Fiscalización.

Mario Julio Da Forno
Presidente

Ricardo N. Albistro
Secretario

Imp. \$ 25,85

e) 19 y 26-6-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**